



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014

VISTO la Resolución N° 1171/06 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Estructural, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Estructural, Ing. Pedro Daniel TORRES y al Director de Tesis, Dr. Claudio Ernesto JOUGLARD.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1099 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Estructural, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Pedro Daniel TORRES como aspirante a Magister en Ingeniería Estructural en la Facultad Regional Avellaneda.

Q



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Claudio Ernesto JOUGLARD como Director de la Tesis "Estudio de estructuras para soporte de antenas con montantes reforzados" presentada por el Ing. Pedro Daniel TORRES.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1171/06 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 998/2014

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior